



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

11 ENE. 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 003-2021-MPCH/ GM de fecha 05 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptado para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0181-MPCH, publicada en fecha 12 de febrero de 2020, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento de visto, se requiere encargar las funciones de Sub Gerente de Educación, Salud, Cultura y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a servidora Rocío del Carmen Torrejón Ocampo, personal nombrado como Secretaria IV de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del 06 de enero de 2021, hasta que se designe al titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 4° de su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización las funciones de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE** de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la servidora **ROCIO DEL CARMEN TORREJON OCAMPO**, Secretaria IV de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones, a partir del 06 de enero de 2021, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a los Órganos Internos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL COLQUE PUERTA
Alcalde



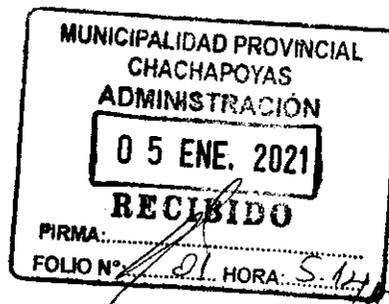
Chachapoyas, martes 05 de enero del 2021

MEMORANDUM 000003-2021-MPCH/GM [21195.001]

JUAN CARLOS BAILON GONZALEZ
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

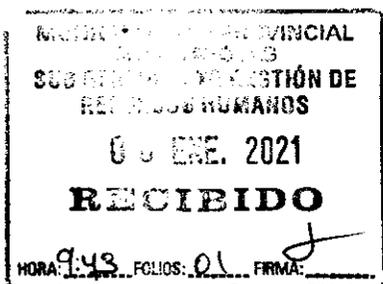
ASUNTO : ROTACIÓN DE PERSONAL

REFERENCIA: MEMORÁNDUM N° 001-2021-MPCH/GM



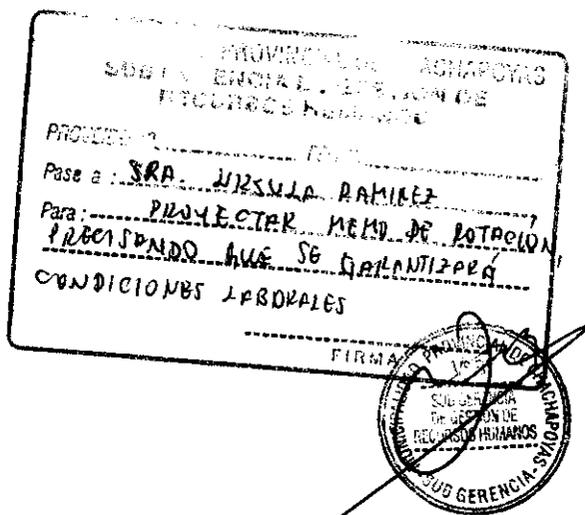
Comunico a usted, que se está dejando sin efecto el documento de la referencia, y deberá disponer a quien corresponda, proceda con la rotación de la servidora Rocio del Carmen Torrejón Ocampo, en el cargo de Sub Gerente de Educación, Salud, Cultura y Deporte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a partir del día miércoles 06 enero de 2021.

Atentamente,



Firmado Digitalmente por:
HUAMAN GONGORA RENZO
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a21195.001cdf_22217



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ADMINISTRACION

05 ENE 2021

PROVEIDO N° _____ FECHA _____

Pase a: Sub. Sesencia de Sesión de

Para: Leonor Huamán

Para: cumple con disposición de

Sesencia

Municipal

